



# Informe

---

# Avances en materia de Hábitat

GESTIONES 2014-2019



## ÍNDICE

1. **Introducción.**
2. **Intervenciones financiadas con el Fondo Fiduciario de Hábitat**
  - I. Análisis general de los recursos asignados en el marco de la ley 14.449
  - II. Análisis de los recursos asignados para la integración socio-urbana del Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios
3. **Registro de Organizaciones No Gubernamentales**
4. **Producción de suelo**
  - I. PROGRAMAS LOTES CON SERVICIOS
    - i. Tendencia según modalidades.
    - ii. Alcance del programa según tamaño urbano.
    - iii. Ampliaciones urbanas y ordenamiento territorial.
    - iv. Convenios urbanísticos. Participación municipal en la valorización inmobiliaria.
    - v. Convenios urbanísticos. Lotes generados y capturados por los Municipios.
    - vi. Productos generados.
  - II. PROGRAMA PLAN FAMILIA PROPIETARIA.
5. **Expropiaciones**
6. **Regularización dominial**
  - I. Regularización de Asociaciones Civiles y Deportivas
  - II. Ley 24.374 de Regularización Dominial
7. **Infraestructura social**
8. **PROMEBA**



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto hacer un análisis de los avances realizados en materia de hábitat a través de los años 2014 - 2019. En dicho segmento temporal la Subsecretaría atravesó cambios institucionales y de gestión:

- desde 2014 implementa la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat (diciembre 2013)
- pasó de la órbita del Ministerio de Infraestructura al Ministerio de Desarrollo Social,
- En el periodo comprendido por este informe la Subsecretaría pasó por cinco cambios de autoridades: 5 subsecretarios (sin contar a Rubén Pascolini que asume el 12 de diciembre 2019)
- desde diciembre 2019 se identifica como Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

Por ello se considera oportuno hacer una síntesis que recoja las gestiones de cada año con el objeto de mirar en retrospectiva **cuánto de la política de hábitat provincial estuvo guiada por las acciones de este organismo.**



## 2. INTERVENCIONES FINANCIADAS CON EL FONDO FIDUCIARIO DE HABITAT

Desde la promulgación de la Ley 14.449 hasta fines del año 2019 los recursos del Fondo Fiduciario “Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat” se distribuyeron entre los siguientes actores y programas:

- Municipios
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

- Programa Subsidio para ONG (*el presupuesto se asigna por proyecto de acuerdo a la obra solicitada*).
- Programa Subsidio para Municipio (*el presupuesto se asigna por proyecto de acuerdo a la obra solicitada*).
- Programa Subsidio para Microcréditos- ONG (\$390.000-\$300.000 p/ microcréditos y \$90.000 p/ gastos operativos)

En una primera instancia se presenta el análisis general de los recursos transferidos a los tres Programas de Financiamiento, y posteriormente la incidencia de esos recursos en la integración sociourbana de los barrios que integran el Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios (RPPVAP) de acuerdo lo establece el art. 28 de la Ley 14.449.

### I. ANÁLISIS GENERAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL MARCO DE LA LEY 14.449

Puede observarse, en el *Cuadro 1*, que del total de los recursos transferidos entre los años 2014 - 2019, el **93,64%** se destinaron a las administraciones locales, mientras que se destinó únicamente el **6,36%** a las Organizaciones de la Comunidad.

MONTOS ASIGNADOS POR TIPO DE PROGRAMAS/ DESTINATARIO		
Tipo de Programa	Montos en pesos	%
ONG	83.393.438	6,36
Subsidio Municipio	1.226.798.341	93,64
<b>TOTAL</b>	<b>1.310.191.779</b>	<b>100</b>

**Cuadro 1:** Montos asignados por tipo de Programas/ Destinatario. Fuente: Elaboración Propia



Las transferencias a ONG se vieron atravesadas durante los primeros años de vigencia de la Ley por múltiples variables condicionantes, entre las que podemos mencionar:

- Se debía identificar y convocar a ONG de toda la provincia cuyo objeto social se vincule con el hábitat y la vivienda,
- Se debía desarrollar los requisitos y condiciones para instrumentar el Registro Provincial de ONG,
- Se debía difundir los alcances de la Ley, sus programas de financiamiento y los requisitos propios del Registro,
- las Organizaciones debían tener vigente documentación constitutiva para facilitar la administración de recursos del Estado. Sumado a ello, el Programa de Microcréditos -por la especificidad de su operatoria- requería iniciarse únicamente con aquellas organizaciones que ya tenían experiencia en la materia, situación que disminuía notablemente el número de organizaciones plausible de ser financiadas.

A pesar del proceso previamente expuesto, en el año 2015 las ONG reciben la mayor asignación de recursos entre Microcréditos y Subsidios a ONG. (*Cuadro 2*).

ASIGNACIÓN DE FONDOS ANUALES POR TIPO DE PROGRAMA					
Año del Expediente	\$ ONG	% ONG	\$ Subsidio Municipio	% Subsidio Municipio	Total general
2014	0	0,0	35.999.680	100,0	35.999.680
<b>2015</b>	<b>26.197.613</b>	9,0	265.668.325	91,0	291.865.939
2016	5.070.000	3,0	162.577.236	97,0	167.647.236
2017	15.210.000	4,6	315.317.071	95,4	330.527.071
2018	17.291.584	11,9	128.360.155	88,1	145.651.739
2019	19.624.241	5,8	74.833.634	22,1	338.500.114
<b>TOTAL</b>	<b>83.393.438</b>	<b>6,4</b>	<b>1.226.798.341</b>	<b>93,6</b>	<b>1.310.191.779</b>

**Cuadro 2:** Transferencias anuales según tipo de Programas. Fuente: Elaboración Propia

Sin embargo, con el paso del tiempo y la progresiva implementación de la Ley el porcentaje de recursos destinado a ONG y a Municipios no se alteró sustantivamente,



notándose una situación diferente en el año 2018 con una menor asignación de recursos totales.

Del total de recursos destinados a Municipios (\$ 1.226.798.341), \$531.579.266 se asignaron a obras en el Interior de la Provincia, (representando un 43.3%), en tanto que \$695.219.075 fueron a Municipios del Conurbano -primer cordón (22.5%), segundo cordón (16,3%) y tercer cordón (17,9%)<sup>1</sup>. Si tenemos en cuenta la cantidad de barrios vulnerables registrados en la Provincia de Buenos Aires podemos observar que no se establece una relación proporcional entre los montos asignados y la problemática. Puesto que las familias en villas y asentamientos aumenta progresivamente desde el tercer cordón hacia la Ciudad de Buenos Aires (tercer cordón 14,7%, segundo 27%, primero 51,1%, interior 7,2%). (Cuadro 3, 4, 5).

MONTOS ASIGNADOS POR TIPO DE PROGRAMA SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA				
Tipo de Programa	Interior	Primer Cordón	Segundo Cordón	Tercer Cordón
Subsidio ONG	8.566.176	21.035.267	3.399.685	6.911.835
Microcréditos	11.523.075	11.700.000	14.414.800	5.842.600
Subsidio Municipio	531.579.266	276.426.561	199.537.668	219.254.847
<b>Total general</b>	<b>551.668.517</b>	<b>309.161.828</b>	<b>217.352.153</b>	<b>232.009.282</b>

Cuadro 3: Montos por tipo de Programa. Fuente: Elaboración propia

PORCENTAJE DE MONTOS ASIGNADOS POR TIPO DE PROGRAMA SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA				
Tipo de Programa	Interior	Primer Cordón	Segundo Cordón	Tercer Cordón
Subsidio ONG	21,5	52,7	8,5	17,3
Microcréditos	26,5	26,9	33,2	13,4
Subsidio Municipio	43,3	22,5	16,3	17,9
<b>TOTAL</b>	<b>42,1</b>	<b>23,6</b>	<b>16,6</b>	<b>17,7</b>

Cuadro 4: Porcentajes de montos por áreas geográficas. Fuente: Elaboración propia

<sup>1</sup> **Primer cordón:** Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza (parte este), Morón, Tres de Febrero, General San Martín, Vicente López, San Isidro, Quilmes, Ituzaingó, Hurlingham **Segundo cordón:** Berazategui, Florencio Varela, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, Moreno, Merlo, La Matanza (parte oeste), Tigre, San Fernando, José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas. **Tercer cordón:** Zárate, San Vicente, Presidente Perón, Marcos Paz, Gral. Rodríguez, Escobar, Pilar, Luján, La Plata, Exaltación de la Cruz, Ensenada, Cañuelas, Campana, Berisso y Brandsen.



DISTRIBUCIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS		
Área Geográfica	% de Familias en barrios RPPVAP	% Montos asignados
Primer Cordón/ Conurbano	51,1	23,6
Segundo Cordón/ Conurbano	27,0	16,6
Tercer Cordón	14,7	17,7
Interior	7,2	42,1
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Cuadro 5:** Distribución de los recursos según área geográficas. Fuente: Elaboración propia

Producto de la sumatoria de subsidios y microcréditos, las ONG alcanzan un total histórico de \$83.393.438, los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma: 39% en el primer cordón, 21,4% en el segundo cordón, 15,3% en el tercer cordón y 24,1% en el interior; mostrando un comportamiento proporcional a la problemática de las familias vulnerables de la Provincia (*Cuadro 3, 4, 5*).

ASIGNACIONES ANUALES SEGÚN DESTINO							
Destinos de los Programas	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Infraestructura	50,7	69,1	40,5	57,3	59,5	66,5	52,6
Equipamiento comunitario	1,4	13,2	35,4	5,0	29,1	29,3	18,0
Construcción y mejoramiento habitacional	7,5	12,1	9,7	2,9	6,0	4,2	7,3
Otro	10,0	0,4	3,9	0,4	0,0	0,0	2,7
Mixtos	30,3	5,2	10,5	34,3	5,4	0,0	19,3
<b>TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**Cuadro 6:** Asignaciones anuales según destino. Fuente: Elaboración propia

Por último, los recursos asignados por tipo de obra en todos los Programas mencionados, podemos observar que el 52,6 % fueron para infraestructura de redes con una distribución proporcional a lo largo del período analizado con un leve predominio en 2015 (alrededor del 70%). En orden de inversión le sigue las intervenciones mixtas entre los diferentes tipo con el 19,3 % (por ejemplo infraestructura + equipamiento comunitario, Construcción y mejoramiento habitacional + equipamiento comunitario, entre otras). En el caso de los equipamientos comunitarios tienen su mayor asignación en el año 2016. El menor porcentaje fue destinado a la categoría “otro” (puesta en valor de edificio, limpieza de arroyos), con el 2,7 % a lo largo del periodo analizado. (*Cuadro 6*)



## II. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DEL REGISTRO PÚBLICO PROVINCIAL DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

En la actualidad, se distribuyen 1.585 villas y asentamientos precarios en un total de 83 partidos. En su conjunto abarcan una superficie de 14.952 hectáreas, donde residen aproximadamente 420 mil hogares. (Cuadro 7)

En el primer cordón del conurbano bonaerenses se ubican predominantemente las Villas, mientras los Asentamientos Precarios los hacen mayoritariamente en el resto de los agrupamientos territoriales. En el segundo cordón se da el mayor porcentaje de la categoría Otro, esto debe interpretarse a la luz de los procesos de consolidación o urbanización que sufrieron muchos de ellos, por lo que una parte no despreciable de los mismos corresponde a asentamientos históricos consolidados o bien, a aquellos con procesos avanzados de urbanización.

En el tercer cordón domina la categoría de Asentamientos Precarios, mientras que las Villas son de menor tamaño y densidad. A su vez cabe destacar que en algunos partidos como Presidente Perón, San Vicente y General Rodríguez, se observan múltiples casos de Informalidad dispersa, es decir, ocupación individual, paulatina y atomizada de loteos remanentes (categoría Otros).

Cordón	Villa			Asentamiento Precario			Otros			Totales RPPVAP		
	Cant.	Flias	Sup (ha)	Cant.	Flias	Sup (ha)	Cant.	Flias	Sup (ha)	Cant.	Flias	Sup (ha)
<b>Interior</b>	47	7.622	283,31	184	15.483	986,67	65	7.004	649,04	296	30.109	1.919,02
<b>Primer</b>	218	97.091	1.142,51	167	60.219	2.217,70	114	57.628	1.425,33	499	214.938	4.785,54
<b>Segundo</b>	101	15.831	303,77	305	66.731	2.810,08	77	30.936	1.223,04	483	113.498	4.336,89
<b>Tercer</b>	48	4.386	265,90	198	35.447	2.229,42	61	22.071	1.584,14	307	61.904	4.079,46
<b>TOTAL</b>	<b>414</b>	<b>124.930</b>	<b>1.995,49</b>	<b>854</b>	<b>177.880</b>	<b>8.243,87</b>	<b>317</b>	<b>117.639</b>	<b>4.881,55</b>	<b>1.585</b>	<b>420.449</b>	<b>15.120,91</b>

**Cuadro 7:** Síntesis de la composición de los barrios del RPPVAP. Fuente: Elaboración propia

De los 135 municipios que componen la Provincia de Buenos Aires, 83 partidos registran barrios inscriptos en el RPPVAP. Únicamente 7 de ellos no recibieron financiamiento: Florentino Ameghino (1 barrio), Coronel Dorrego (1 barrio), La Costa (8 barrios), Merlo (40 barrios), Monte Hermoso (1 barrio), Ramallo (1 barrio) y Salto (1 barrio).





Los 76 partidos restantes recibieron un total de 84,25% de los fondos totales transferidos. (Ver cuadro anexo)

De los 52 partidos que no registran barrios RPPVAP, 39 partidos recibieron algún tipo de financiamiento, representando alrededor del 16 % del total de los fondos transferidos durante el 2014 - 2019.

De los 1585 barrios inscriptos en el Registro solo 159 fueron intervenidos directa o indirectamente con financiamiento, representando el 60% de los recursos en años analizados (*Cuadro 8*).

AFECTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS A LOS BARRIOS DEL RPPVAP					
Área Geográfica	No afecta barrios RPPVAP		Beneficia barrios RPPVAP		\$ Total *
	\$	%	\$	%	
Primer Cordón	35.446.690	2,8	262.015.137	20,7	297.461.828
Segundo Cordón	57.322.324	4,5	145.615.028	11,5	202.937.353
Tercer Cordón	91.082.680	7,2	135.084.002	10,7	226.166.682
Interior	321.850.162	25,4	218.295.280	17,2	540.145.441
<b>Total general</b>	<b>505.701.856</b>	<b>39,9</b>	<b>761.009.447</b>	<b>60,1</b>	<b>1.266.711.304</b>

**Cuadro 8:** Transferencias según afectación a barrios del RPPVAP. Fuente: Elaboración propia (\*no considera los microcréditos)

Si tenemos en cuenta la distribución histórica de los fondos en los barrios del RPPVAP, las intervenciones son solo levemente mayores en el caso del primer cordón con el 20,7%, casi igualando a los municipios del interior. Esta situación es desproporcionada si analizamos la cantidad de familias vulnerables viviendo en el primer y segundo cordón. Finalmente, el porcentaje de recursos para municipios del interior que no registran barrios inscriptos es sobredimensionado respecto a cualquier otra área geográfica.

En materia de gestión, de los 83 municipios que registran villas y asentamientos, 29 utilizaron la totalidad de los fondos en promover la integración socio urbana de villas y asentamientos; de los cuales 12 corresponden al interior y 17 al Conurbano. En contraposición, 23 municipios, no utilizaron los fondos en beneficios de las familias vulnerables, de los cuales 17 corresponden al interior. Los 31 municipios restantes utilizaron de forma diferencial los recursos en los barrios registrados.



Para reflejar lo antes mencionado podemos detallar que los municipios del interior que **más recibieron recursos** en función de la cantidad de familias que viven en villas y asentamientos fueron: Pinamar (1 barrio/13 flias), Nueve de Julio (1 barrio/15 flias), Saladillo (1 barrio/30 flias), Capitán Sarmiento (1 barrio/16 flias), Olavarría (3 barrios/80 flias), Magdalena (1 barrio/25 flias), Balcarce (3 barrios/86 flias), Castelli (1 barrio/25 flias), Tordillo (1 barrio/35 flias), San Andrés de Giles (2 barrios/80 flias), Chivilcoy (2 barrios/82 flias), Bolívar (1 barrio/300 flias), Navarro (3 barrios/198 flias), Coronel Rosales (1 barrio/150 flias), en el orden decreciente presentado. De estos mismos municipios **no usaron los recursos** en los barrios inscriptos Pinamar, Nueve de Julio, Capitán Sarmiento, Magdalena, Castelli, Tordillo, Coronel Rosales. Asimismo de este grupo de municipios Saladillo, Olavarría y Bolívar que tienen un número reducido de barrios inscriptos, con baja densidad, y que utilizaron el 100% de los recursos, reafirmando la desproporción de la relación entre la asignación de recursos y las problemáticas del hábitat.



### 3. REGISTRO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

A continuación se reseña el número de Organizaciones registradas por año y el estado de situación de los expedientes administrativos que tramitan subsidio para Microcréditos.

2014 – 58 registradas

2015 – 53 registradas

2016 – 30 registradas

2017 – 15 registradas

2018 – 14 registradas

2019 – 10 registradas

**Total 180 ONGs registradas**

*Gestión 2014/15 Total 111 registradas*

*Gestión 2016/19 Total 69 registradas*

### PROGRAMA MICROCRÉDITOS

2014 – 17 expedientes iniciados pagados

2015 – 50 expedientes iniciados pagados

2016 – 19 expedientes iniciados pagados

2017 – 13 expedientes iniciados pagados – 2 expedientes iniciados pendiente de pago

2018 – 9 expedientes iniciados pagados

2019 – 4 expedientes iniciados pendientes de pago

Total 110 expedientes iniciados pagados

Total 36 expedientes pagos gestión 2015

Total 12 expedientes pagos gestión 2016

Total 40 expedientes pagos gestión 2017

Total 11 expedientes pagos gestión 2018

Total 11 expedientes pagos gestión 2019



#### 4. PRODUCCIÓN DE SUELO

A continuación puede leerse información vinculada a los programas de producción de suelo que implementa la Subsecretaría: Programa Lotes con Servicios y Programa Familia Propietaria.

##### I. PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS

- II. El programa Lotes con Servicios permite generar unidades parcelarias y provisión de servicios con estándares diferentes a los que exige el Decreto-Ley 8912/77. Sin embargo, los proyectos de ampliación urbana deben garantizar integración sociourbana, por lo cual en la medida de las posibilidades técnicas y económicas esos estándares de calidad deben ser alcanzados

Desde la promulgación de la Ley 14.449 hasta fines del año 2019 se aprobaron **23.378** lotes en el marco del Programa, convirtiéndose así en el programa de generación de suelo de mayor alcance de la Provincia.

##### i. Tendencias según modalidades

- 34 % sobre tierras municipales. Estable en números absolutos, pero con una tendencia decreciente en la participación sobre el total entre 2014 y 2019.
- El 47 % fueron a través de convenios urbanísticos con privados aportantes de la tierra, llegando en el último bienio a representar casi el 60 % de los lotes afectados al Programa.
- Tendencia estable, baja y algo creciente (entre el 10 % y el 13 %) de la participación de Cooperativas, Sindicatos, Asociaciones sin fines de lucro.

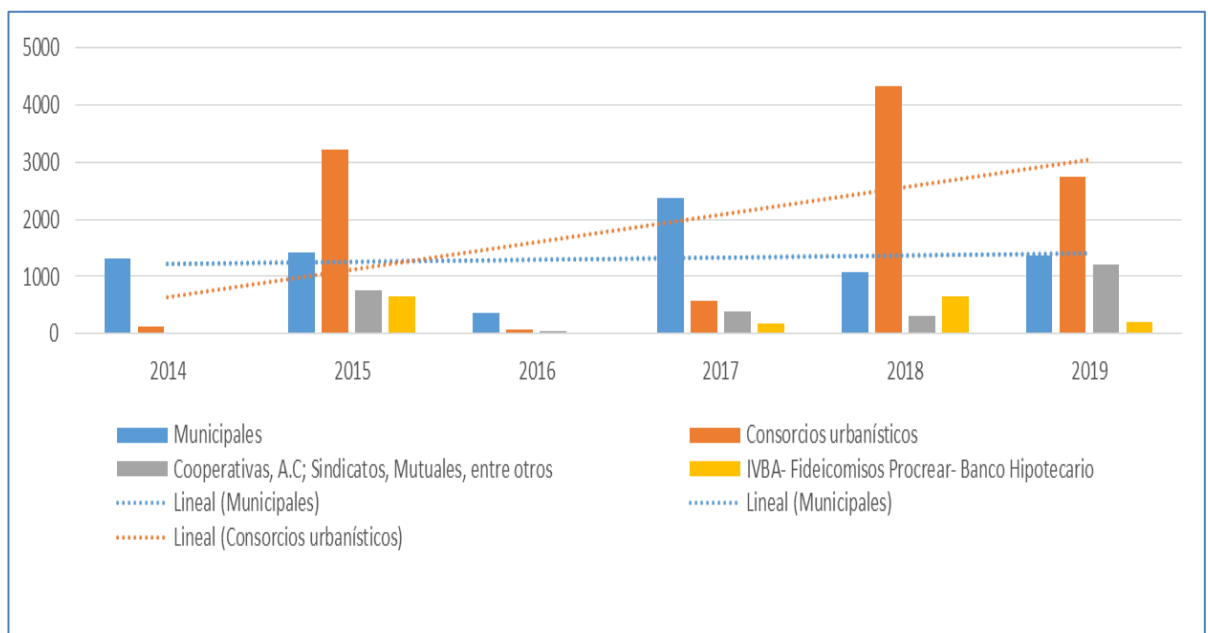
##### ***Lotes generados según aportante de la tierra. 2014-2019***

Periodo/ aportante de la tierra	Municipio	IVBA- Fideicomisos Procrear- Banco Hipotecario	Privados con fines de lucro	Cooperativas, A.C Sindicatos, Mutuales, entre otros	Totales



	Lotes	%	Lotes	%	Lotes	%	Lotes	%	Lotes	%
2014-15	2.737	36	645	9	3.345	45	773	10	<b>7.500</b>	<b>100</b>
2016-17	2.731	68	186	5	641	16	438	11	<b>3.996</b>	<b>100</b>
2018-19	2.439	21	864	7	7.061	59	1.518	13	<b>11.882</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>7.907</b>	<b>34</b>	<b>1.695</b>	<b>7</b>	<b>11.047</b>	<b>47</b>	<b>2.729</b>	<b>12</b>	<b>23.378</b>	<b>100</b>

**Cuadro 9:** Lotes generados según aportante de la tierra. Fuente: elaboración propia en base a DPAJH-SSTUV-PBA



**Imagen 1.** Lotes generados según aportante de la tierra, Fuente: elaboración propia en base a DPAJH-SSTUV-PBA

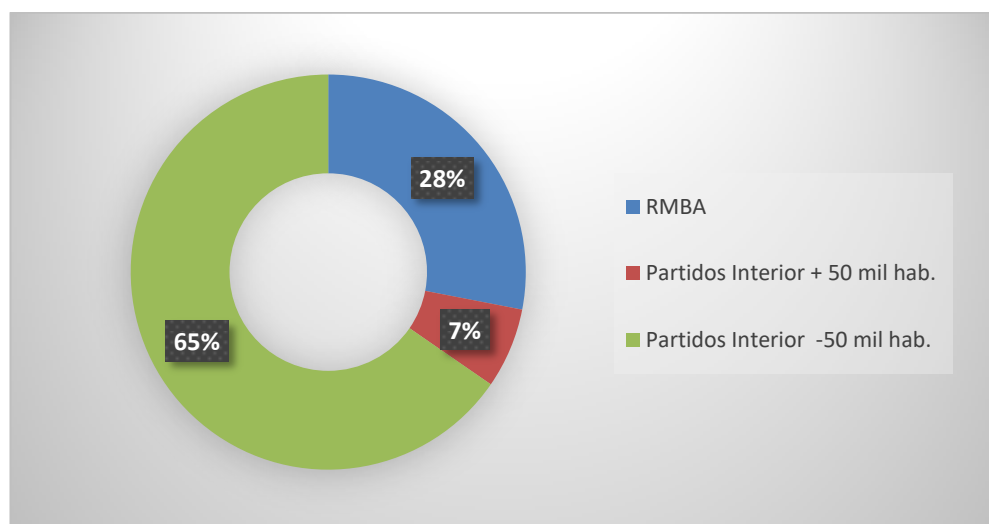
## ii. Alcance del programa según tamaño urbano

- 23.378 lotes producidos en 64 municipios de la Provincia
- Menos del 30 % en la región más pobladas y con mayor déficit habitacional acumulado
- Sólo el 7 % en los partidos del interior con más de 50 mil habitantes
- El 65 % se concentra en los partidos más pequeños, donde hay menor escasez de suelo, y la mayoría de ellos presentan escaso déficit.



Periodo	RMBA		Partidos Interior + 50 mil hab.		Partidos Interior -50 mil hab.		Totales	
	Lotes	%	Lotes	%	Lotes	%	Lotes	%
2014-15	2.658	35	341	5	4.501	60	<b>7.500</b>	<b>100</b>
2016-17	57	1	368	9	3.571	89	<b>3.996</b>	<b>100</b>
2018-19	3.841	32	828	7	7.213	61	<b>11.882</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>6.556</b>	<b>28</b>	<b>1.537</b>	<b>7</b>	<b>15.285</b>	<b>65</b>	<b>23.378</b>	<b>100</b>

**Cuadro 10:** Alcance del Programa según tamaño urbano. Fuente: elaboración propia en base a DPAJH-SSTUV-PBA



**Imagen 2.** Alcance del Programa según tamaño urbano. Fuente: elaboración propia en base a DPAJH-SSTUV-PBA

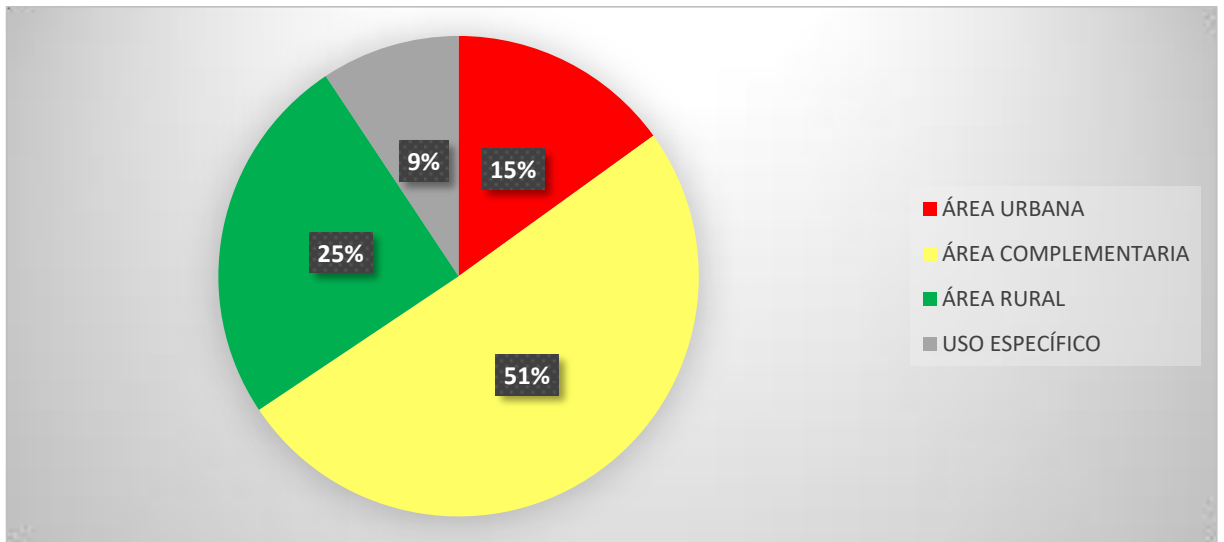
### iii. Ampliaciones urbanas y ordenamiento territorial

- El 51% de los lotes generados se ubican en Área Complementaria
- El 25% se ubica en área rural
- El 15% se ubica en área urbana
- El 9% se ubica en áreas de Uso Especifico



	2014-15		2016-17		2018-19		TOTAL	
	Lotes	%	Lotes	%	Lotes	%	Lotes	%
Áreas DL 8912/77								
ÁREA URBANA	1.501	20	630	16	1.388	12	<b>3.519</b>	<b>15</b>
ÁREA COMPLEMENTARIA	3.023	40	1.502	38	7.295	61	<b>11.820</b>	<b>51</b>
ÁREA RURAL	2.730	36	1.864	47	1.265	11	<b>5.859</b>	<b>25</b>
USO ESPECÍFICO	246	3	0	0	1.934	16	<b>2.180</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.500</b>	<b>100</b>	<b>3.996</b>	<b>100</b>	<b>11.882</b>	<b>100</b>	<b>23378</b>	<b>100</b>

**Cuadro 11.** Ampliaciones urbanas y ordenamiento territorial. Fuente: elaboración propia en base a DPAJH-SSTUV-PBA



**Imagen 3.** Ampliaciones urbanas y ordenamiento territorial. Fuente: elaboración propia en base a DPAJH-SSTUV-PBA

**iv. Convenios urbanísticos. Lotes generados y captados por los Municipios. (Según año, y desarrollador de las obras de infraestructura)**

En el período analizado los municipios lograron quedarse (en promedio) con el 7,6% (528 lotes) de los lotes en aquellos proyectos en los que el privado aportó las obras de infraestructura. Por el contrario, cuando el municipio fue el aportante de la infraestructura lograron quedarse con el 34,5% (1080 lotes) de los lotes generados.



<b>Convenios donde el desarrollo de la infraestructura estuvo a cargo del Privado</b>				
	Proyectos	Lotes totales	Lotes municipales	Lotes Municipales (%)
2014-15	26	2.794	38	1,4
2016-17	2	133	20	15,0
2018-19	14	3.985	470	11,8
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>6.912</b>	<b>528</b>	<b>7,6</b>

**Cuadro 12.** Convenios donde el desarrollo de la infra estuvo a cargo de privados. Fuente: elaboración propia en base a DPAJH-SSTUV-PBA

<b>Convenios donde el desarrollo de las Infraestructuras estuvo a cargo de los municipios</b>				
	Proyectos	Lotes totales	Lotes municipales	Lotes Municipales (%)
2014-15	6	370	102	27,6
2016-17	6	508	182	35,8
2018-19	7	1.742	614	35,2
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>3.128</b>	<b>1.080</b>	<b>34,5</b>

\* 6 Proyectos captaron entre el 42 y el 50 % de los lotes mediante este tipo de operatoria: Mercedes, Lujan, Pellegrini; Daireaux, Bolívar y Salto

**Cuadro 13.** Convenios donde el desarrollo de la infra estuvo a cargo de municipios. Fuente: elaboración propia en base a DPAJH-SSTUV-PBA

#### v. **Productos generados**

En el período analizado, el 68% de los lotes generados, en los cuales el privado aportó la infraestructura, se aprobaron sin red de saneamiento (agua y cloaca). El 25% solo con red de agua y solo un 7% se realizó con red de agua y cloaca.

Convenios Urbanísticos con desarrollo de infraestructura realizados por privados.  
Lotes generados según Calidad de los Servicios de Saneamiento.





### Programa Lotes con Servicios. Lotes generados según tamaño promedio de los proyectos. 2014-2019

Año	200 m2 o menores	210-300 m2	310-400 m2	408 -500 m2	Más 800 m2
2014-15	970	1.941	2.754	1.438	397
2016-17	2.069	1.255	523	92	0
2018-19	1.309	6.673	2.453	985	0
<b>Total</b>	<b>7.387</b>	<b>13.065</b>	<b>9.007</b>	<b>4.045</b>	<b>397</b>

**Cuadro 14.** Lotes generados según tamaño promedio de los proyectos. Fuente: elaboración propia en base a DPAJH-SSTUV-PBA

## 2.- PROGRAMA PLAN FAMILIA PROPIETARIA

Con la reforma de la Constitución en el año 1994, el Programa Familia Propietaria quedó plasmado como un derecho de rango constitucional para la Provincia de Buenos Aires, en virtud a lo establecido en su art. 36 inc 7.

Teniendo como objetivo principal asegurar a los habitantes de derecho de arraigo, término que proviene del latín: ad y radicare que significa echar raíces, afianzarse.

El Programa, entonces, estimula la permanencia de los habitantes en sus localidades de origen, dándoles apoyo estatal y perspectivas de desarrollo, evitando la migración hacia las grandes ciudades del conurbano bonaerense. Asignando carácter prioritario a la solución digna del problema habitacional, para que aquellas familias que no puedan acceder a un lote cuenten con las posibilidades de hacerlo.

### Producción de suelo generado

AÑO	PLANOS	LOTES	41 Municipios
2014	22	2.507	
2015	29	2.653	
2016	8	677	
2017	14	1.502	
2018	18	1.354	
2019	1	51	
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>8.744</b>	

**Cuadro 15.** Total por año producción de suelo generado con el Programa Plan Familia Propietaria. Fuente: elaboración propia en base a DPT-SSTUV-PBA



### Urbanizaciones en estudio

Se encuentran en etapa de estudio tanto del terreno o de la evaluación de la localización y el entorno de infraestructura para el desarrollo urbano, **38 planos** que generarían **2.517 lotes**.

### Articulación social

Aprobados los planos se coordina con cada Municipio la adjudicación de los lotes, el dictado posterior de la Ordenanza de adjudicación y la firma de los Boletos de Compraventa por parte de cada adjudicatario.

AÑO	BOLETOS
2014	878
2015	1.281
2016	497
2017	2.597
2018	3.137
2019	691
<b>Total</b>	<b>9081</b>

Luego de realizar los Boletos elevan todos los antecedentes y datos personales de los adjudicatarios, a la Escribanía General de Gobierno y/o Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires para la confección de la escritura.



## 5. EXPROPIACIONES

- Se advierte que –con relación a Expropiaciones con destino a vivienda única de actuales ocupantes- se sancionaron **9 leyes que abarcan 2614 familias**.
- Se han ejecutado – o sea se han iniciado proceso judicial- directamente por la Provincia **7 Leyes que abarcan 6.210 familias** y por la vía inversa **4 leyes que abarcan 1.060 familias**.
- Por otro lado, se observan que **se han culminado 10 Expropiaciones** –esto es incorporadas en forma completa e inscriptas a nombre de la Provincia- correspondientes a **10 barrios integrados por 1440 familias**.
- Desde otro lugar se han gestionado **53 Resoluciones Administrativas de Adjudicación** de venta en cuotas que no superan el 20 % de los ingresos del núcleo englobando **1443 familias**.
- No se han ejecutado por falta de presupuesto 7 leyes, lo que implica que alrededor de 1605 familias quedarán pendientes de esta vía regulatoria. Dicha problemática puede resolverse ampliando el presupuesto -con o sin fuente de financiamiento propio- o bien analizando caso por caso la eventual aplicación de otros regímenes normativos tales como la Ley 24.374, 24.320 o 11.622.
- Asimismo, se tiene previsto en el caso de no obtener en el presupuesto el monto necesario para ejecutar las normas que venzan este año, solicitar a la H. Legislatura la prórroga de dichas leyes.

LEYES SANCIONADAS				
Cordón	Año	Leyes	Partido	Barrio
1º	2014	2	2	2
	2015	2	2	2
2º	2015	1	1	1
3º	2014	1	1	1
	2015	2	2	2
Interior	2015	1	1	1

**Cuadro 16.** Total de leyes sancionadas por año y área geográfica. Fuente: elaboración propia en base a DPT-SSTUV-PBA



LEYES EJECUTADAS				
Cordón	Año	Leyes	Vía de ejecución	Partidos
1º	2008	1	Directa	1
	2009	1	Directa	1
2º	2012	1	Directa	1
	2013	1	Directa	1
	2013	1	Inversa	1
	2015	1	Inversa	1
3º	2011	1	Directa	1
	2013	1	Inversa	1
	2014	1	Directa	1
	2014	1	Inversa	1
	2015	1	Directa	1

**Cuadro 17.** Total de leyes ejecutadas por año y área geográfica. Fuente: elaboración propia en base a DPT-SSTUV-PBA

Cabe aclarar que durante éste periodo 2014/2019 se ejecutaron 3 leyes sancionadas en dicho periodo y 8 sancionadas con anterioridad pero cuyo vencimiento de ejecución operaba en los años que abarca el informe y por ello se encuentran incluidos.

En el marco de los Programas Expropiación, Decretos 815/88<sup>2</sup> y 2225/95<sup>3</sup> en el periodo 2014-2019 se han relevado 2.689 parcelas y se han promovido un total de **1.286 Adjudicaciones** con tarjetas de pago a los beneficiarios.

Por dicha gestión se ha llegado –al menos – a 49 Barrios de 19 municipios verificando que cada una de las familias cumpla con los requisitos de la norma.

<sup>2</sup> Este marco se utiliza para regularizar inmuebles incluidos en el programa Pro Tierra. En este caso se trabaja conjuntamente con el IVBA.

<sup>3</sup> Este decreto establece los procesos regulatorios de varios predios adquiridos por la provincia a favor de sus ocupantes cuyo destino sea vivienda.



DEPARTAMENTO SOCIAL PERIODOS 2014-2019					
Cordón	Partidos	Barrios	Parcelas	Parc. c/ exp.	Adjud. c/ Resolución
1º	9	26	6.385	841	915
2º	7	19	5.679	1.421	371
3º	2	3	424	179	0
Interior	1	1	113	99	0
	Varios	casos individuales		149	0
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>49</b>	<b>12.601</b>	<b>2.689</b>	<b>1.286</b>

**Cuadro 18.** Total de leyes ejecutadas por año y área geográfica. Fuente: elaboración propia en base a DPT-SSTUV-PBA

Se han gestionado **58 planos** que implican un mínimo de **11.502 parcelas aprobadas o en tránsito de aprobación** correspondientes a 22 Municipios. Dicha labor implica no solo una tarea de campo con profesionales Agrimensores, Arquitectos y técnicos sino también una tarea de gestión ante organismos Provinciales y Municipales tendientes a obtener los visados previos de los Proyectos.

AÑO	PARTIDO	PLANOS	PARCELAS
2014	10	15	3.524
2015	4	4	122
2016	6	6	1.154
2017	5	5	689
2018	9	14	5.045
2019	10	14	968
<b>TOTAL</b>		<b>58</b>	<b>11.502</b>

**Cuadro 19.** Total de leyes ejecutadas por año y área geográfica. Fuente: elaboración propia en base a DPT-SSTUV-PBA.



## 6. REGULARIZACIÓN DOMINIAL

### I. Regularización de Asociaciones Civiles y Deportivas

En el marco de los procesos de regularización de Asociaciones Civiles y Deportivas en el periodo temporal 2014-2019 se analizaron y gestionaron distintas peticiones de 112 Instituciones Civiles, deportivas y religiosas correspondientes a 35 Municipios.

Asimismo se efectuaron dos operativos especiales de Análisis de Regularización de Bomberos Voluntarios y de ex combatientes de la Provincia de Bs As. Abarcando a la totalidad de partidos.

Del análisis de lo informado por ésta área puede colegirse que para llevar adelante el nuevo lineamiento de las misiones y funciones de la Subsecretaria de Desarrollo de la Comunidad debería avanzarse en la elaboración de nuevos programas o herramientas o en la readecuación de las existentes. Cabe apreciar que podría brindarse una solución definitiva en términos dominiales beneficiando a entidades representativas de la comunidad.

ASOCIACIONES CIVILES Y ENTIDADES DEPORTIVAS	
PARTIDO	INSTITUCIONES
Adolfo Alsina	1
Almirante Brown	1
Arrecifes	1
Avellaneda	2
Azul	2
Bahía Blanca	13
Berisso	3
Bragado	1
Berazategui	1
Capitán Sarmiento	1
Carmen de Patagones	1
Coronel Rosales	1
Coronel Suarez	1



Florencio Varela	1
Gral. Alvear	1
Gral. Las Heras	1
Gral. Rodríguez	1
Gral. Viamonte	1
Gral. Villegas	1
José C. Paz	3
La Matanza	3
La Plata	4
Lincoln	1
Lomas de Zamora	1
Mar Chiquita	1
Merlo	2
Moreno	5
Municipios varios / operativos especiales	400
Navarro	1
Pinamar	2
Quilmes	47
San Martín	2
San Nicolás	1
Tandil	1
Tigre	3
Vicente López	1
<b>TOTAL</b>	<b>513</b>

**Cuadro 20.** Total de asociaciones por partido. Fuente: elaboración propia en base a DPT-SSTUV-PBA

<b>ASOCIACIONES CIVILES Y ENTIDADES DEPORTIVAS</b>		
<b>Cordón</b>	<b>Partidos</b>	<b>Instituciones</b>
1º	6	56
2º	7	16
3º	4	9
Interior	18	32
<b>Sub -total</b>	<b>35</b>	<b>113</b>
Municipios varios / operativos especiales		400
<b>Total</b>		<b>513</b>

**Cuadro 21.** Total de asociaciones por área geográfica. Fuente: elaboración propia en base a DPT-SSTUV-PBA



## II. Ley 24.374 de Regularización Dominial

El periodo en análisis se entregaron **19.297 Actas de Regularización** en el marco de la Ley 24.374 y **36.206 Actas de Consolidación**. El total de Actas entregadas asciende a **55.503 correspondientes a 110 Partidos de la Provincia**. Esto implica la Regularización Dominial y seguridad jurídica a más de **55.000 familias**.

Para cumplir con tal cometido se ha contado con la participación de 231 notarios- de los 387 Escribanos registrados como Regularizadores- con competencia en 132 Partidos.

TOTAL DE ACTAS DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ENTREGADAS POR AÑO Y ÁREA GEOGRÁFICA.												
		AÑOS 2012 / 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		TOTAL
Cordón	Partidos	Regu.	Conso.	Regu.	Conso.	Regu.	Conso.	Regu.	Conso.	Regu.	Conso.	
1er.	12	2.234	6.111	287	844	413	1.535	318	1.465	593	2.314	16.114
2do.	12	2.855	6.907	1.032	2.117	692	1.270	462	840	1.130	1.444	18.749
3er.	16	1.499	1.934	585	665	496	553	554	331	422	395	7.434
Interior	70	2.388	4.380	909	908	1.244	1.288	506	469	678	436	13.206
<b>Totales</b>		<b>8.976</b>	<b>19.332</b>	<b>2.813</b>	<b>4.534</b>	<b>2.845</b>	<b>4.646</b>	<b>1.840</b>	<b>3.105</b>	<b>2.823</b>	<b>4.589</b>	<b>55.503</b>

**Cuadro 22.** Total de actas de regularización y consolidación entregadas por año y área geográfica.

Fuente: elaboración propia en base a DPT-SSTUV-PBA

Con relación a la Gestión Escritura en el periodo que nos ocupa se han enviado a Escribanía General de Gobierno **825 Expedientes** que representan haber enviado a confeccionar escrituras de **6212 parcela**.

GESTIÓN ESCRITURARIA 2014-2019				
Cordón	Año	Partidos	Expedientes	Parcelas
1º	2014	3	5	14
	2015	4	13	557
	2016	4	8	53
	2017	2	7	24
	2018	4	13	120





	2019	6	20	217
2°	2014	5	13	138
	2015	5	10	70
	2016	6	13	46
	2017	6	45	108
	2018	6	36	210
	2019	6	29	183
3°	2014	2	5	20
	2015	2	4	16
	2016	4	8	9
	2017	4	11	107
	2018	3	5	65
	2019	3	5	293
Interior	2014	19	89	506
	2015	15	115	1.011
	2016	18	65	755
	2017	21	138	564
	2018	17	106	367
	2019	14	58	756
<b>TOTAL</b>			<b>821</b>	<b>6.209</b>

**Cuadro 23.** Total de actas de regularización y consolidación entregadas por año y área geográfica.  
Fuente: elaboración propia en base a DPT-SSTUV-PBA

Como resumen en materia de regularización dominial puede afirmarse que durante el periodo 2014/2019 se ha tratado directa o indirectamente la situación de Regularización y Seguridad Jurídica de aproximadamente **75 mil familias**.



## 7. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

A partir de la última modificación de la estructura orgánica funcional provincial del año 2019 la **Dirección de Infraestructura Social** forma parte de la órbita de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad. A continuación puede leerse una sistematización de las gestiones 2016-2019.

### Clasificación de los casos recibidos:

1. Asistencia a través de instituciones
2. Asistencia a través de municipios
3. Desalojos
4. Casos de discapacidad
5. Hacinamiento
6. Incendio total de viviendas
7. Judicializados
8. Precariedad habitacional
9. Casos de salud
10. Situación de calle
11. Trasplantados
12. Violencia de género
13. Vulnerabilidad social

### **Año 2016:**

**1-Entrega de materiales:** Se resolvieron **88** casos de gestión distribuidos de la siguiente manera

- La Plata: 37
- Maipú: 10; Marcos Paz: 6; José C Paz: 5; Esteban Echeverría: 4; Ituzaingo: 4; Gral. Madariaga: 3; Lomas de Zamora: 3; Berazategui: 2; Florencio Varela: 2; Baradero: 1; Berisso: 1; Brandsen: 1; Gral. Alvarado: 1; Gral. Paz: 1; San Martín: 1; Malvinas Argentinas: 1; Merlo: 1; Pergamino: 1; Saladillo: 1; San Fernando: 1.



## **2-Módulos Habitacionales entregados: 86**

- Ayacucho: 14; La plata: 13; Carlos Casares: 11
- Púan: 5; Gral. Pueyrredón: 4; Lobería: 4; Berazategui: 3; Fcio. Varela: 3; F. Ameghino:3; Lavalle:3; San Cayetano:3; Alvear:2; San Vicente: 2; Brandsen:1; Tejedor: 1; Alvarado: 1; Madariaga: 1; Paz:1; Guamini:1; Ituzaingo:1; Junin:1; Mar Chiquita:1; Merlo:1; P. Peron:1; Monte: 1; Tigre:1

### **Año 2017:**

**1-Entrega de materiales:** Se resolvieron **342** casos de gestión distribuidos de la siguiente manera

- La Plata: 85; Pergamino: 67; San Cayetano: 29
- Maipú: 14; A. Chaves: 12; Ensenada: 11; Lomas de Zamora: 11; F. Varela: 10; Berazategui: 8; San Martin: 8; Ituzaingo: 7; Berisso: 6; San Isidro: 6; Torquinst: 6; Pinamar: 5; Quilmes: 5 G. Pueyrredón: 4; Lanús: 4; M. Argentinas: 4; Bolívar: 3; Brandsen:3; Echeverría: 3; J. C Paz:3; La Matanza:3; San Vicente: 3; Balcarce:2 ; Mar Chiquita: 2; Monte: 2; Tres de Febrero: 2; Alberti:1 ; Brown: 1; Avellaneda: 1; Bahía Blanca:1; C. de Patagones: 1; Chascomus: 1; Colon: 1; G. Alvarado: 1; Lujan: 1; Merlo: 1; Navarro: 1; Perón: 1; San Fernando: 1; Tordillo: 1

## **2-Módulos Habitacionales entregados: 19**

- Maipú: 4; La Plata: 3; Brandsen: 2; Pellegrini: 2; Balcarce: 1; Berisso: 1; Castelli: 1; Varela: 1; Alvear: 1; Lezama: 1; Punta Indio: 1; San Vicente: 1

### **Año 2018:**

**1-Entrega de materiales:** Se resolvieron **276** casos de gestión distribuidos de la siguiente manera

- La Plata: 105



- Berisso: 14; Ituzaingo: 13; Maipú: 11; Brandsen: 10; Fcio. Varela: 7; La Matanza: 7; A. Brown: 6; Gral. Pueyrredón: 6; José C. Paz: 6; Lomas de Zamora: 6; San Cayetano: 6; Quilmes: 5; Berazategui: 4; Gral. San Martín: 4; P. Perón: 4; 25 de mayo: 3; Bolívar: 3; Lavalle: 3; Lanús: 3; Tres de Febrero: 3; Alberti: 2; Avellaneda: 2; Balcarce: 2; Luján: 2; Merlo: 2; Morón: 2; Púan: 2; San Isidro: 2; San Miguel: 2; Tres Arroyos: 2; 9 de Julio: 1; Bahía Blanca: 1; Chacabuco: 1; Ex. De la Cruz: 1; Ezeiza: 1; Pacheco: 1; Gral. Paz: 1; Gral. Rodríguez: 1; Hurlingham: 1; La Flores: 1; M. Argentinas: 1; Mar Chiquita: 1; Navarro: 1; Pehuajo: 1; Pilar: 1; Punta Indio: 1; Rauch: 1; Rivadavia: 1; Saavedra: 1; Salto: 1; San Miguel del Monte: 1; Suipacha: 1; Trenque Lauquen: 1;

## **2-Módulos Habitacionales entregados: 14**

- Gral. Lavalle: 3; Alberti: 2; Gral. Alvarado: 2; La Plata: 2; San Vicente: 2; A. Brown: 1; Ayacucho: 1; Brandsen: 1;

### **Año 2019:**

1-Entrega de materiales: Se resolvieron **346** casos de gestión distribuidos de la siguiente manera:

- La Plata: 130
- Berisso: 25; Ituzaingo: 20;
- San Martín: 13; Berazategui: 11; Fcio. Varela: 10; San Vicente: 10; José C. Paz: 9; La Matanza: 8; Lanús: 8; Lomas de Zamora: 7; Quilmes: 7; Maipú: 6; A. Brown: 5; Brandsen: 5; Moreno: 5; 25 de mayo: 4; Avellaneda: 4; Merlo: 4; Punta Indio: 4; A. Chávez: 3; E. Echeverría: 3; Lavalle: 3; P. Perón: 3; Púan: 3; San Isidro: 3; Tres de Febrero: 3; Cañuelas: 2; Ensenada: 2; G. Pueyrredón: 2; San Miguel del Monte: 2; Morón: 2; Ayacucho: 1; Bahía Blanca: 1; Bolívar: 1; Chacabuco: 1; Chivilcoy: 1; Colon: 1; Ezeiza: 1; G. Pacheco: 1; G. Rodríguez: 1; Las Flores: 1; Lobería: 1; Pehuajo: 1; Pellegrini: 1; Saavedra: 1; San Miguel: 1; San Pedro: 1; Tandil: 1; Tordillo: 1; Trenque Lauquen: 1;
- CABA: 1

**2-Módulos Habitacionales entregados: 7**

- San Vicente: 2; Fcio. Varela: 1; La Plata: 1; Maipú: 1; Pellegrini: 1; San Miguel: 1.

**Observaciones generales:**

- En el **año 2016** el 42% de los casos de entrega de materiales fueron destinados solo para el municipio de La Plata, el restante 58% fueron distribuidos entre solo 20 municipios de la Provincia de Buenos Aires. Ese año se resolvieron: 17 casos a través de instituciones, 4 a través de municipios, 1 caso por desalojo, 1 por discapacidad, 1 por hacinamiento, 16 por incendio, 1 judicializado, 22 por precariedad habitacional, 20 casos por salud, 1 por transplante y 4 por vulnerabilidad social.

- En el **año 2017** el 53% de los casos resueltos con entrega de materiales fueron para los municipios de La Plata (85), Pergamino (67) y San Cayetano (29). El restante 47% se distribuyeron entre 41 municipios de la provincia de Buenos Aires. Ese año se resolvieron: 15 casos a través de instituciones, 4 a través de municipios, 1 por desalojo, 7 por discapacidad, 4 por hacinamiento, 31 por incendio, 5 judicializados, 187 por precariedad habitacional, 70 por salud, 1 por situación de calle, 2 por violencia y 15 por vulnerabilidad social.

En el **año 2018** el 38% de los casos resueltos con entrega de materiales fueron destinados al municipio de La Plata, mientras que el 62% restante fueron distribuidos de forma desigual entre 52 municipios de la Provincia de Buenos Aires. Ese año se resolvieron: 40 casos a través de instituciones, 5 a través de municipios, 8 por desalojo, 13 por discapacidad, 15 por hacinamiento, 38 por incendio, 87 por precariedad habitacional, 56 por salud, 2 por transplante, 4 por violencia y 8 por vulnerabilidad social.

Finalmente en el **año 2019** el 37,5% de los casos resueltos de gestión resueltos con entrega de materiales fueron destinados al municipio de La Plata, mientras que el 62,5 % restante fue distribuido de manera desigual entre 49 municipios de la provincia de Buenos Aires. Este año se resolvieron: 41 casos a través de instituciones, 8 a través de municipios, 4 por desalojo, 17 por discapacidad, 12 por hacinamiento, 36 por incendio, 1 judicializado, 129 por precariedad, 83 por salud, 3 por transplante, 5 por violencia y 7 por vulnerabilidad social.



## 8. PROMEBA

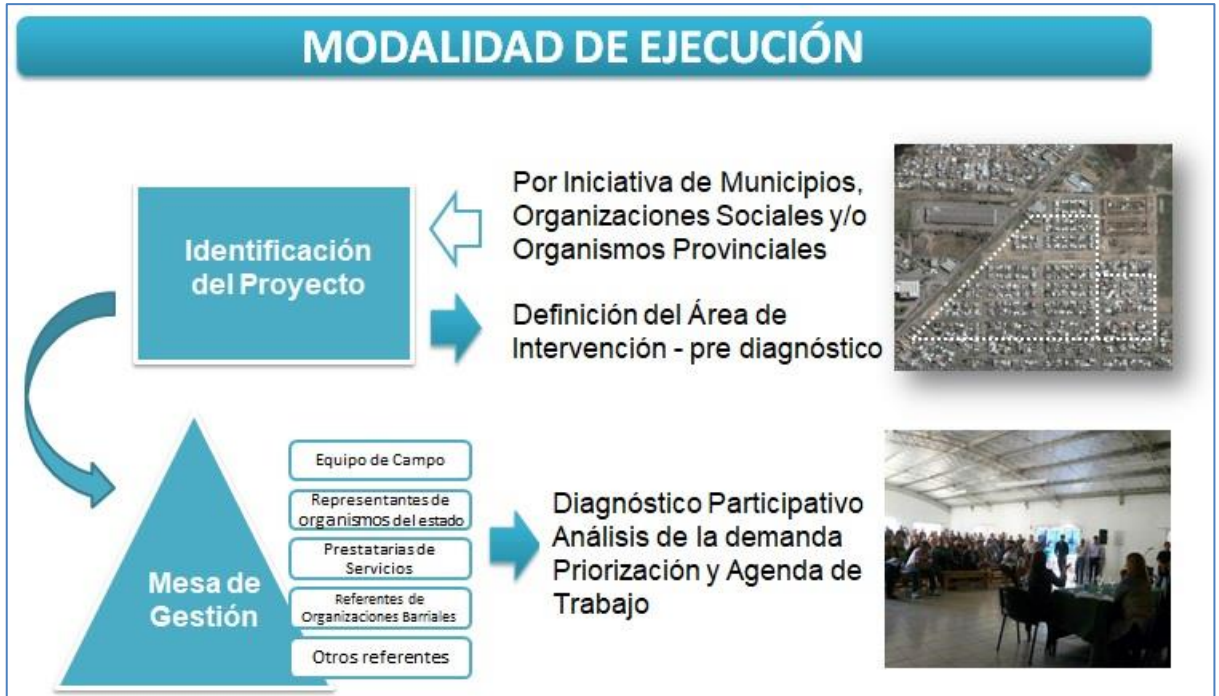
A partir de la última modificación de la estructura orgánica funcional provincial del año 2019, el PROMEBA (la Unidad Ejecutora de la Provincia de Buenos Aires) forma parte de la órbita de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad.



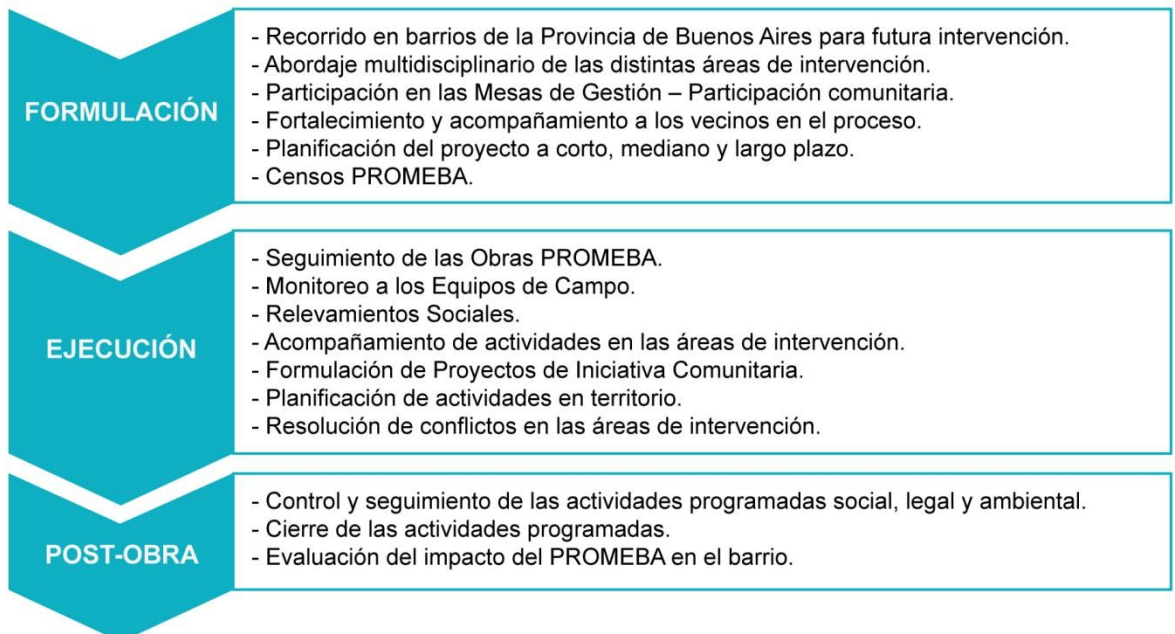
Los barrios que se pueden incorporar al PROMEBA son:

- Barrios con familias con necesidades básicas insatisfechas (75 %) y bajos ingresos.
- Barrios con carencia de infraestructura pública y viviendas precarias o deficientes.
- Barrios con posibilidades de regularizar dominialmente.
- Barrios con una antigüedad mayor a 2 años.
- El barrio seleccionado no es beneficiaria de otro proyecto de infraestructura social similar, que se superponga al que presenta este proyecto.





### ETAPAS DE ABORDAJE POR PROYECTO





A continuación puede leerse una síntesis de los avances- por componente- durante los años 2014-2019







**2014 - 2019**

**REGULARIZACIÓN DOMINIAL**

Intervención de la UEP en la aplicación de la Ley 24374

Cuando la regularización a favor de las familias ocupantes se encuadra en la Ley 24374 de Regularización Dominial, la UEP interviene, junto con los Equipos de campo, en el armado del legajo de solicitud de trámite.

**Equipo de Campo:**  
Completamiento de solicitud de acogimiento y declaración jurada, evaluación y recopilación de prueba documental que acredite la ocupación, realización de informe social y relevamiento técnico de cada solicitud de regularización.

Cada Abogado del Equipo de Campo tiene días y horarios para el asesoramiento en la regularización a los vecinos.

**UEPBA:**  
Solicitud de la información registral (solicitud de informe de dominio, cédula y plancheta), a través de los organismos correspondiente y en articulación con la Subsecretaría Social de Tierras, tramitación de publicación de edictos y citación a titular de dominio, en articulación con la Subsecretaría Social de Tierras.

Una vez completada la totalidad de los requisitos y documentación, los legajos son entregados a un Registro Notarial de Regularización Dominial (RNRD) de la localidad, para la intervención.

Se trabaja en articulación con las correspondientes áreas de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad.

**ALMIRANTE BROWN**

- Se está interviniendo en el armado de 78 legajos.
- 29 resta adjuntar carta docto. y/o edicto
- 48 en proceso de tramitación de la información registral

**FLORENCIO VARELA**

- Dentro del área se interviene en la aplicación de la Ley 24374 en el B° 10 de Febrero: según plano ley surgen 60 parcelas a regularizar.
- En 13 parcelas se realizó toma de Trámite (solicitud y declaración jurada, prueba documental) en articulación entre equipo de campo/equipo social UEPBA y Subsecretaría Social de Tierras.
- Pendiente la realización de relevamiento Social y Técnico.
- Información Registral, publicación de edictos y citación al titular de dominio: finalizado

**SAN MARTÍN**

- Se está interviniendo en el armado de legajos.
- 7 en etapa de recopilación de prueba documental, informe social y técnico (equipo de campo)
- 6 en proceso de solicitud de información registral, publicación de edictos y/o citación a titulares (UEPBA)



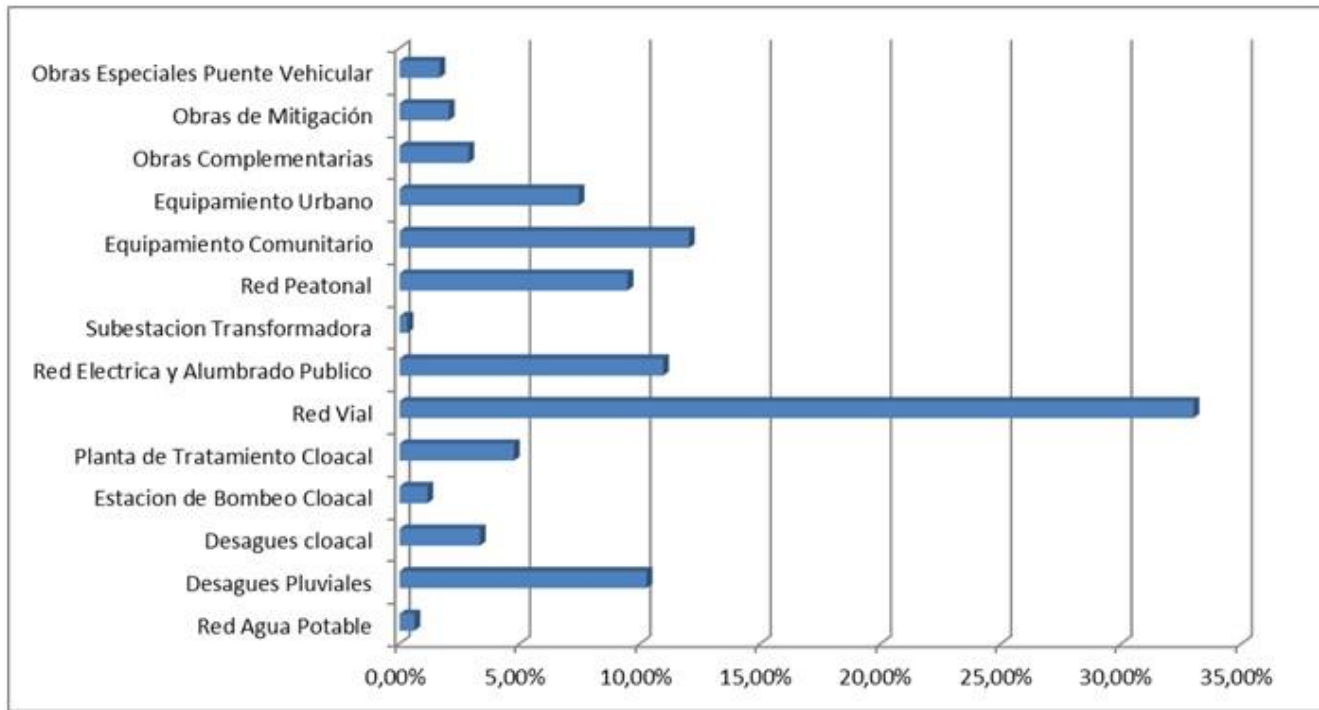
## RESUMEN PROMEBA 2014-2019

Año	PROYECTOS									OBRAS		
	Municipios trabajados	Proyectos trabajados	Familias Beneficiadas	Obras Licitadas	Monto de Liquidación Actualizado de Obras Licitadas	Proyectos elaborados	Proyectos en elaboración	Proyectos en etapa de Viabilidad	Licitaciones que pasaron al año siguiente	Obras Finalizadas	Neutralizadas/Paralizadas	Obras en Ejecución AÑO 2019
2014	6	7	20.386	7	\$ 298.288.136,09			0		1	4	
2015	2	2	3.300					2		1		
2016	7	9	6.721	6 *	\$ 348.204.666,82			3	2		1	
2017	7	11	23.421	2	\$ 312.804.165,21	4	3	2		4	1	
2018	9	11	20.246			2	5	4		4		
2019	2	2	2.905				2			3		4
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>42</b>	<b>---</b>	<b>15</b>	<b>\$ 959.296.968,12</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

\*De estos proyectos, dos pasaron a ser licitados en el 2017.-

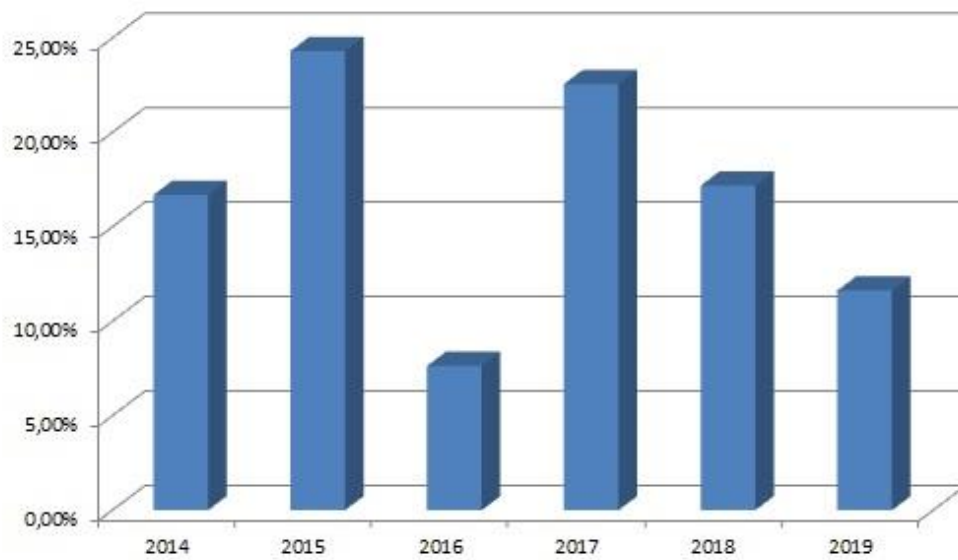


## Rubros Licitados 2014-2019





## OBRA EJECUTADA POR AÑO 2014-2019





## AÑO 2016 a 2019

### PROYECTOS AREA SOCIAL – AMBIENTAL

MUNICIPIO/BARRIO	Proyectos Iniciativas Comunitarias	Nombres de las Iniciativas articuladas con Fundación UOCRA	Cantidad de Familias beneficiadas	Estado actual
<b>San Martín – Villa Hidalgo</b>	3	1-Capacitación en Instalaciones eléctricas de obra 2- Instalaciones eléctricas domiciliarias 3-Instalaciones sanitarias	2389	<b>Proyectos formulados sin ejecución</b>
<b>José C Paz - Barrio primavera</b>	1	1-Capacitación en albañilería y hormigón armado		
<b>La Matanza – Estación Villegas</b>	1	1-Capacitación en Residuos Sólidos Urbanos		
<b>Ensenada – Área Piria</b>	1	1-Capacitación en conexiones domiciliarias		
<b>Florencio Varela – Zona Oeste</b>	1	1- Capacitación en Soldadura y parquización . 2- Fortalecimiento de Clubes deportivos	1426	1- Proyecto formulado con No Objeción de Nación, sin ejecución 2- Proyecto formulado sin ejecución